

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1399.

SABADO 15 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

EN la villa de Madrid á 9 de Setiembre de 1838.—El señor D. Miguel María Duran, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada, juez de primera instancia de esta corte, hallándose en la capilla de los estudios nacionales de S. Isidro, en presencia del jurado que acaba de calificar el artículo denunciado, y por ante mí el escribano de S. M., dijo S. S.: Que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los doce jueces de hecho con la fórmula de "absuelto" el impreso titulado *El Castellano* de 50 de Jul o último, en el que se halla un artículo con el epígrafe de "Cambio de ministros", denunciado en 31 del referido mes de Julio por el promotor fiscal D. Ramon Alonso de las Heras, la ley absuelve al editor responsable de dicho periódico D. José Valentín Rica, y en su consecuencia póngasele inmediatamente en libertad, alzándose la retención de los números denunciados del periódico, y la hecha en el depósito del banco nacional de S. Fernando; y dese testimonio de esta sentencia al denunciador, á D. José Valentín Rica, si la pidiese, y á la redaccion de la Gaceta. Asi lo proveyó, mandó y firmó S. S.—Doy fe.—Duran.—Alejo Lopez.

POR el presente se cita, llama y emplaza á Juan Manuel Leiva Noguera, natural del pueblo de Calasparras, provincia de Alicante, para que dentro de quince dias siguientes al de la publicacion de este anuncio, que por tercero y último término se le señala, se presente en la carcel nacional de la capital de Soria á dar sus descargos en la causa que se le sigue en el juzgado de primera instancia de la misma y escribania del número de D. José de las Heras Luengo, á resultas del robo de 37741 rs. y 25 mrs. sustraídos de la comision pagaduría del gobierno político de esta provincia, desde el dia 11 al 12 del mes de Setiembre del año último; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Francfort 25 de Agosto.

Se sabe aquí de buena tinta la noticia de la apertura de las sesiones de Conferencia de Londres, y de la perspectiva halagüeña de la conclusion de un tratado definitivo entre la Holanda y la Bélgica. No es necesario manifestar de nuevo que la cuestion de la deuda entre los dos países es el objeto principal de la deliberacion de la Conferencia, y que se ha resuelto desde el principio de su reunion que no se trate la cuestion territorial.

Idem 28.

Los presos condenados á deportacion en América saldrán dentro de 15 dias de la fortaleza de Hardenberg. Sus parientes de Francfort se han despedido ya de ellos: no deben atravesar esta ciudad: los llevarán á Brema por otro camino. (Mercurio de Franconia.)

PRUSIA.

Berlin 27 de Agosto.

S. A. R. el Príncipe Guillermo, hijo de S. M., se dedica enteramente á su vocacion militar. Es probable que su viaje al Rhin sea menos político que militar. Se cree que S. A. el Príncipe Real se propone tambien hacer un viaje hácia el Rhin durante el otoño.

Los obreros no tienen permiso para viajar por Suiza, y con dificultad se les autoriza para pasar á Francia. Los tipógrafos no obtienen jamas esta autorizacion. (Id.)

TURQUIA.

Constantinopla 9 de Agosto.

El horizonte político está siempre cargado de nubes. La

cuestion egipcia inspira las mayores inquietudes: se duda de las buenas disposiciones de la Inglaterra, á quien se teme haber ofendido, entregándose enteramente á otra Potencia: tambien se pretende que las manifestaciones que Mehemet-Ali ha hecho á la Puerta otomana, relativamente á sus pretensiones, no estan de acuerdo con las que ha hecho á los consejos europeos en Alejandria. En todo caso se cree, con respecto al estado de cosas en Siria, que Mehemet-Ali no se mostraria tan atrevido si no creyese poder contar con el auxilio de una Potencia extranjera. (Gaz. d'Aug.)

Alejandria 7 de Agosto.

Las escuadras turca y egipcia han tomado una actitud hostil: la una está en Mitylena y la otra cruza delante del puerto de Alejandria; pero no hace ningun movimiento para acercarse. Sin embargo, estos movimientos no tienen mas objeto que proteger las maniobras de los ejércitos de tierra que reciben refuerzos de una parte y otra en la frontera de Siria. La guerra nos parece inevitable en estas circunstancias, y nada puede impedir que estalle. La opinion del *Diario de los Debates* no tiene fundamento alguno; ni la Francia ni ninguna otra Potencia intentará una intervencion armada, porque seria necesario para esto efectuar un desembarco en las costas de Siria. ¿Pero qué Potencia podrá ejecutar impunemente semejante proyecto? ¿Quién habia de pagar los gastos, y quién se atreveria á prometer que en este caso se restableceria prontamente la paz? ¿Habria una sublevacion en masa en la Siria, y entonces el ejército de intervencion se propondria sofocar la rebelion? Un bloqueo en la costa de Egipto es imposible, porque la Inglaterra se cerraria asi el camino de las Indias por este pais. El bajá de Egipto conoce perfectamente la situacion política de la Europa, y no se inquieta mucho por las medidas de las Potencias; su carácter es contrario al *statu quo*, que no hace mas que complicar de año en año el nudo gordiano; las personas que le rodean aseguran que persiste en su proyecto de declararse independiente; y ha probado muy bien durante toda su vida, que la reflexion es preferible para él á las pasiones violentas, para que sea posible creer que no hay en esta circunstancia mas que vana jactancia de su parte. Creemos pues que el bajá está sostenido por algunas Potencias europeas, y que principalmente la Inglaterra quiere pescar á rio revuelto. En todo caso, el bajá no hará á estas Potencias mas concesiones que las compatibles con su interes. (Id.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Setiembre.

Una carta de un comerciante de Petersburgo contiene los siguientes detalles que creemos pueden interesar á nuestros comerciantes que tienen correspondencia con la Rusia.

Lo excesivo de las tarifas rusas es uno de los mas grandes obstáculos para el desarrollo del comercio de nuestro pais. El Ministro de Hacienda se halla animado de unos sentimientos bastante liberales; pero el temor de que disminuyan unas rentas tan considerables como las que producen las aduanas, le detiene para hacer que se revise el sistema actual. Sin embargo deberia tenerse presente que de dar mayor extension al comercio, se cubriría en breve el déficit de numerario que se advierte, y pondria un término al contrabando que se hace en el dia con buen éxito, de modo que los comerciantes por menor de géneros coloniales no hacen sus pedidos á las casas que se proveen por mayor, sino que se dirigen al interior, donde compran á precios cómodos café y otros artículos introducidos fraudulentamente. Los derechos de entrada del café son el doble de su valor. (Morning-Advertiser.)

Dicen las cartas de Constantinopla que Mr. Bell, victima que fue de la rapacidad de los rusos en el asunto del Vixen, está en la actualidad formando una legion polaca destinada á cooperar con los circasianos en la defensa de su pais. Este es un plan atrevido, pero que puede ser de la mayor utilidad á la causa que trata de defender, y esperamos hallará apoyo en nuestros compatriotas. Tambien estamos persuadidos á que los polacos actualmente refugiados en Europa, que deseen combatir por su independencia y vengar su honor ultrajado por el Czar, encontrarán en Inglaterra cuantos socorros puedan desear. (Standart.)

Los habitantes de Nueva-Escocia se quejan hace mucho tiempo de las rapiñas que los americanos hacen en sus pesquerias, hasta que al fin las autoridades se han visto en el caso de hacer varias reclamaciones. Un schooner americano, no satisfecho con las rapiñas hechas en las pesquerias, se dirigió á Canscar, y la tripulacion compuesta de nueve hombres armados de mosquetes maltrató á uno de los habitantes. La poblacion se apoderó del schooner, se puso preso al capitán, y se le obligó á dar una satisfaccion. Entre tanto la tripulacion de la chalupa de uno de los nayios de S. M. abordó un barco pesca-

dor americano en la isla Magdalena, y arrojó al mar cuanto pescado encontró en él. (Globe.)

Escriben de Portsmouth con fecha del 5:

El 1.º del corriente llegó á este puerto la fragata de vapor *Gorgona*, su capitán Daave, que salió ayer de Nore. Dicha fragata ha llamado la atencion pública, porque es el mayor barco de vapor que tiene el Gobierno. Es de 1140 toneladas, y puede llevar á su bordo 400 hombres de tropas: sus dos máquinas tienen la fuerza de 520 caballos, y sus calderas son de cobre. Dentro de pocos dias saldrá de este puerto con un destacamento de marina y provisiones para San Sebastian. (Sun.)

Hoy es el aniversario de la muerte de Cromwell que falleció en 1658, y del de sir E. Coke, muerto en 1654. (Id.)

La tempestad que hubo el jueves, y que tanto amedrentó á los habitantes de Londres, ha causado sus efectos en las cercanías. Una circunstancia curiosa ha ocurrido en la hacienda de Mr. Hougham, en la cual cayó una exhalacion, y es que durante la tormenta el estanque arrojaba grandes borbollones, sintiéndose á gran distancia de allí los efectos de la comocion eléctrica. (Kentish Gazette.)

El éxito de la navegacion por medio del vapor para las comunicaciones de Inglaterra con América, ofrece los mas favorables resultados. Parece que antes de la llegada del *Great Western* de New-Yorck estaban ya tomadas todas las plazas hasta el número de 150 para el viaje que debia emprender el 8 del corriente. Era tal la concurrencia de los que solicitaban salir este dia, que hasta se han ofrecido 20 guineas para el caso de si alguna persona que tuviese tomado billete no pudiese partir. Los directores no han omitido medio alguno para que los pasajeros disfruten todas las comodidades posibles. Han venido á Inglaterra unos 87 pasajeros, habiendo salido del mismo punto 150, que á 40 guineas cada uno en la cámara de popa, y 55 en la de proa, importan 82 libras esterlinas (2000 fr.), sin contar el transporte de mercaderías, que se calcula en 200 toneladas. (Times.)

Tamburini y Laporte, directores del teatro italiano en Londres, han marchado para Italia. Se asegura que los beneficios del teatro de S. M. durante la bella estacion que acaba de pasar han sido muy exagerados. Creemos sin embargo que el producto neto puede graduarse en 102 libras esterlinas (2500 francos). (Courier.)

FRANCIA.

Paris 5 de Setiembre.

En el *Courier du Midi* del 1.º se lee lo siguiente:

Hemos presenciado el mas deplorable escándalo dado por la llamada cofradia de los Penitentes azules, ó mas bien por algunos de los individuos de esta antigua cofradia, que ha reclamado judicialmente la posesion exclusiva de la iglesia de la *Merci*, de propiedad de la cofradia. En virtud de sentencia del tribunal Real, por la cual se concedió el término de un año á la fábrica para que dejase la iglesia de la que era propietaria en union con los penitentes reclamantes, unos ministros de justicia, auxiliados de gendarmes, entre los cuales se dice no han temido figurar sin duda en calidad de ministros algunos de los interesados, vinieron ayer á la una del dia en nombre de la cofradia á lanzar del templo de Dios á sus ministros canónicamente instituidos para servirle: el cura, el vicario, los objetos destinados al culto, las hostias consagradas, todo ha sido puesto á la puerta del lugar santo.

Este acto inaudito, cometido por hombres que se dicen dedicados á la piedad, atrajo á aquel lugar una gran concurrencia de personas de ambos sexos que no pudieron menos de dar muestras de su viva y fundada indignacion. Gracias á que en la hora que pasó este lance estaban ocupados en sus diversas tareas la mayor parte de los habitantes del cuartel, y gracias sobre todo á algunos buenos ciudadanos que se hallaron allí por acaso, pues á no haber sido asi, las muestras de indignacion hubieran pasado, como de temer, á los hechos. Todo irá por su órden regular, y ya el Sr. obispo, cumpliendo con la jurisdiccion eclesiástica, ha proveido á la reparacion de este acto. Hé aqui el decreto expedido por el prelado:

Cárlos Tomas Thibaud, por la divina misericordia y por la gracia de la santa Sede apostólica, obispo de Mompeller.

En vista de la ley de 18 germinal del año 10, título 11, seccion 1, artículos 9 y 10, que dice: "Se ejercerá el culto católico bajo la direccion de los arzobispos y obispos en sus diócesis.... Todo privilegio de exencion de la jurisdiccion episcopal queda abolido."

Considerando como un principio que si el culto católico recibe en sus pompas exteriores mayor brillo con la concurren-

rencia de las asociaciones religiosas conocidas con el nombre de cofradías, no puede rendirse este culto como debe en tanto que las dichas cofradías no se muestren sumisas á la autoridad á quien pertenece arreglar su forma:

Considerando ser un hecho que negándose hace ya cerca de tres años á dar cumplimiento á un decreto puro y sencillo de nuestro venerable antecesor, y confirmado por nos, la cofradía de los Penitentes azules de la ciudad de Montpellier, no tan solo ha desconocido el principio político de la autoridad, sino que ha hecho inútil el sacrificio que nos habíamos creído deber hacer en beneficio de la conciliación y de la paz, y cuando en virtud de las protestas de sumisión que mas de una vez se nos han dado por algunos de sus individuos de mas influencia, hemos arrebatado al cariño de sus feligreses á un párroco que obraba bien, y era amado de nuestro corazón:

Considerando tambien que no habiendo podido conseguir se pusiera en ejecución lo mandado por nuestro venerable predecesor por parte de la dicha compañía de los Penitentes azules, y que no puede bajo ningún pretexto excusar su conducta; que el estado de oposición hacia la autoridad eclesiástica en que obstinadamente se mantiene, es hoy notorio; y que tambien lo es el que ella misma (no obstante nuestras solícitas y paternales amonestaciones) se ha colocado fuera del principio católico de la obediencia, sin la cual no puede haber asociación religiosa;

Atendido á que si los copropietarios de la iglesia de santa Eulalia se han creído autorizados para usar del derecho que han obtenido en virtud de un fallo judicial, amenazando la expulsión de un párroco, que ninguna parte ha tenido en tan desgraciados debates, y cuyo nombramiento, á nuestro entender, debía atraerlos facilmente á una obediencia, á la cual se rehusaban hacia mucho tiempo, hemos creído de nuestro deber poner un término á nuestra longanimidad y paciencia á vista de que ha quedado frustrada toda esperanza de sumisión; y atendido por último á que habiéndonos comunicado con fecha de 22 del mes anterior, y sus previas seguridades de sumisión á las disposiciones episcopales arriba citadas, la demanda de un limosnero de los Penitentes azules, de que los copropietarios de la iglesia de Sta. Eulalia han manifestado suficientemente que hacían causa común, que se hallaba en estado de insubordinación contra nuestra autoridad;

Queriendo hasta el fin conciliar el deber imperioso de nuestro cargo con los sentimientos de paternal indulgencia (que nos son propios) respecto de católicos extraviados;

Invocando el Santo Nombre de Dios, hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º Desde el día que el servicio parroquial cese en la iglesia llamada de la *Merci*, llamada hoy *Santa Eulalia*, queda prohibido en dicha iglesia el culto católico, cesando de contarse la compañía de los Penitentes azules de Montpellier en el número de las asociaciones religiosas de nuestra diócesis.

Art. 2.º Queda asimismo prohibido todo culto católico, como tambien todo traje, signo ó emblema religioso á la compañía de los Penitentes azules de Montpellier en todos los puntos sometidos á nuestra jurisdicción. (*Debats.*)

Mr. de Chateaubriand ha hecho dirigir gracias al joven Viral Bouzon, mozo de la pasada *Paradis*, cuya probidad ha sabido conservar al ilustre escritor la caja que contenía las alhajas é insignias de las órdenes de que está decorado. (*Moniteur.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Vinaroz 3 de Setiembre.

Muchas particularidades he adquirido respecto á los sucesos de Morella, y respecto al estado moral y físico de la facción del Maestrazgo, que á falta de otras noticias comunicaré á VV., añadiendo en algunas reflexiones en mi sentir importantes, por si gustan insertarlas en su apreciable periódico.

En cuantas acciones ocurrieron en las inmediaciones de la plaza probó nuestro ejército una superioridad tan grande, que cuasi siempre una sola division bastó á batir al enemigo; en todas sufrió este una pérdida horrorosa, particularmente en la del 2, en que el coronel del 4.º, adelantándose á unos 20 ó 30 pasos de los escuadrones, infundió tal terror entre las filas facciosas, que á no ponerse en retirada antes de la llegada de la tropa, quedan cortados cinco batallones; pero esto no obstante, no dejó de experimentar la facción una pérdida de 400 hombres acuchillados por el 4.º de ligeros.

El decaimiento de la guarnición habia llegado á su colmo; de manera que si la mal llamada brecha hubiera permitido la entrada de frente á solo media compañía, la toma de la plaza era infalible, no sabiendo dónde meterse la guarnición.

Las personas de criterio del Maestrazgo no pueden concebir la causa del levantamiento del sitio, porque la escasez de víveres la consideran insuficiente los mismos facciosos, en razón á poder disponer de tantos nuestro ejército, que tiene bajo su dominación la mayor parte de la nación. La duda nace de que la retirada se ha verificado sin ser impulsada por el enemigo, que jamás se atrevió á dar una embestida formal á los sitiadores.

Es muy sensible que en los últimos días que permaneció nuestro ejército al frente de la plaza no reinase el mismo orden que antes, y que se notase alguna confusión que no se esperaba. La facción, según todas las noticias contestes, y que no pueden ser sospechosas, no vale tanto como algunos creen, y como se ha querido suponer. Su número no llega á 90 hombres entre buenos y malos, aunque se incluyan los aduaneros y las partidas sueltas, y su desmoralización toca al extremo, pues ya no respetan ni á los mismos pueblos facciosos. Lo que acabo de decir no son ilusiones, porque entre mil pruebas que podía alegar para convencer al mas obstinado, las operaciones contra Morella bastan á demostrarlo. La facción no pudo impedir el paso de los convoyes, colocada en posiciones ventajosísimas, ni pudo evitar que á su vista se formalizase el sitio y se retirase despues la artillería; la facción en fin ha sido batida cuantas veces intentó algo. Ahora bien, ¿y será posible que un enemigo tan impotente, como asegura el mismo general Oráa, continúe dominando el Maestrazgo? Euhorabuena que no se emprendan otra vez si no conviene las hostilidades contra Morella. ¿Pero seguirán nuestras tropas ocupando la Plana sin dejarse ver en el pais rebelde? Si así se hiciese, la guerra es eterna á

pesar de los 180 hombres que tenemos operando, y de las numerosas guarniciones, si; porque la facción se sostendrá con los recursos del Maestrazgo, repondrá sus bajas con las quintas, y se organizará para hostilizarnos despues.

Acordémonos que cuando Cabrera y Serrador volvieron batidos del rincón de Soto, y con muy pocas fuerzas, no pasaron despues dos meses sin hacer otra vez una incursión en la huerta de Valencia, en razón á mantenerse quietas nuestras divisiones en Castellon y Segorbe. Recordemos tambien que ha debido su aumento y organización, y la pérdida de muchos puntos, á haberles nosotros dejado quietos y en completa posesión del Maestrazgo. Es preciso pues variar de sistema si se quiere pacificar este reino; tómese la iniciativa contra el enemigo, y aunque no sea facil batirle, se logrará por lo menos desmoralizarle, y que no haga levadas ni saque otros recursos.

La guerra de estas provincias no es la de Navarra, porque ni los facciosos valen tanto, ni el pais, aunque malo, es igual á las provincias exentas: mas relacion encontramos entre la facción de este reino y la de Cataluña bajo todo punto de vista; pero allí se invade el pais rebelde con muy pocas fuerzas: hágase pues aquí lo que hace el baron de Meer, que si no alcanza destruye al enemigo, consigue herirle poco á poco, é infundirle espanto. Creo ahora se aprovechará la experiencia, y se hará algo por estas desgraciadas provincias.

Murviédro 7 de Setiembre.

Se dice que Cabrera trata de sitiar á la valiente Lucena; y si pone en práctica dicho proyecto, es preciso que á toda costa se auxilie á dicha villa: y si no fueren bastantes las tropas del valiente y sufrido ejército del Centro para escarmentar al orgulloso y ufano Cabrera, preciso será les auxiliemos cuantos decididos patriotas vistan el uniforme de la Guardia nacional y demas individuos que se titulan liberales; pues Lucena ha de prevalecer, y ha de ondear en ella el estandarte de Isabel á pesar del absolutismo todo.

Hoy cumple el plazo señalado por la facción para que los pueblos de las Valles acudan á pagar la contribucion á Suera; pero dichos pueblos no piensan por ahora cumplir dicho pedido. Veremos lo que sucede.

Idem 8.

Esta noche á los tres cuartos para las ocho ha entrado en esta plaza un convoy de municiones de guerra, escoltado por tropa de infantería de Almansa y caballería del Rey. Nada sabemos de Teruel ni de Castellon de la Plana, y estamos ansiosos de saber si S. E. el Ministro de la Guerra llegó á la primera ciudad, y cuál ha sido el resultado del fuego que se oyó hacia la Alcora ó Lucena de la tropa salida de la segunda.

Tenemos en esta un oficial de Santiago que estuvo en las compañías de este cuerpo en el sitio de Morella, que nos ha comunicado la acción del día que los facciosos quisieron sorprender el campamento de la primera division: tuvieron nuestros enemigos sobre 600 muertos, y nosotros solos 10 y unos 50 heridos; de manera que ellos solo podrán jactarse del levantamiento del sitio, y de los dos ataques infructuosos que dimos á la que se llamaba brecha; por lo demas su pérdida ha sido veinte veces mayor que la nuestra en todas las acciones; y si hubiera podido permanecer ocho dias nuestro valiente y sufrido ejército al frente de aquella rebelde plaza, su rendimiento era infalible, según declaración de un faccioso que se presentó y que se halló en dicho sitio.

Ninguna novedad ha ocurrido en el partido. Los pueblos del Puig, Torres-torres, Puzol y Canet han celebrado la festividad de sus patronas en el día de hoy con toda tranquilidad, y el pedido de la contribucion por la facción en las Valles, ni la han llevado, ni menos se han atrevido á venir por ella. (*La Verdad.*)

Idem 9.

A las cinco de la tarde ha entrado D. Victor Garrigó acompañado de cinco ó seis soldados de su regimiento de caballería del Rey al trote, y se ha dirigido á la casa del encargado de dar el alojamiento sin presentarse á autoridad alguna, y todos los espectadores han pensado iba á entrar alguna division del ejército del centro. A la media hora hemos visto entrar al coronel del expresado regimiento de caballería del Rey D. Adrian Jácome con algunos caballos fatigados del mismo cuerpo y del 4.º ligero; seguian despues varias partidas que pertenecen á los cuerpos de la primera division, con algunos oficiales heridos, 60 quintos aragoneses, y mas de 20 carros que conducian efectos de caballería y soldados cansados y fatigados, escoltados por las compañías de Soneja y Viver.

Estas dos compañías regresarán mañana para Segorbe escoltando un convoy de municiones. Tambien entraron un oficial y nueve facciosos prisioneros, que pasarán pasado mañana á esa capital hechos por las expresadas compañías de Soneja y Viver, junto á la sierra de Espadan.

La division de reserva ha quedado hoy en Jérica, compuesta de los batallones Princesa, Mallorca, Navarra y cazadores de Oporto, sin duda para proteger la fortificación de aquel castillo.

El coronel Jácome con la caballería, algunos artilleros y los heridos, continuarán su marcha mañana para esa capital; los demas permanecerán en esta hasta que se proporcione ocasion de reunirse á los cuerpos de la primera division á que pertenecen.

El Excmo. Sr. ministro de la Guerra se halla en Teruel, y nuestro digno general Oráa le ha manifestado los motivos del levantamiento del sitio de Morella ante la diputación provincial de la expresada Teruel; despues de cuya relacion el Sr. Ministro abrazó al general en jefe.

Esperamos que se manifestará á su debido tiempo todo lo que ha pasado para satisfacción del público, según relacion de un sujeto venido de Teruel.

Por lo pronto se fortificará Jérica. Las líneas para mí es el plan mas ventajoso hasta la primavera.

Segorbe 8 de Setiembre.

El día 5 del corriente el valiente y atrevido sargento pri-

mero de la seccion volante de Soneja Gregorio Sábio, recibió aviso confidencial de que cierto comisionado por el gobernador rebelde de Morella andaba cobrando ciertas gabelas impuestas por aquel gobernador por los pueblos de Fuente-la-Reina y Montan. Inmediatamente pidió permiso á su gefe y á este señor gobernador militar para salir con nueve hombres mas de su seccion. Efectivamente, verificó la salida á las ocho de la noche de dicho día por veredas excusadas, para no caer en poder de la facción de Viscarro que se hallaba por estos pueblos inmediatos, y al amanecer del 6 logró caer sobre Montan y aprehender al referido comisionado.

Verificada la presa tuvo noticia que alguna fuerza de Viscarro se encontraba en Caudiel, punto por donde debía regresar, y no pudiéndolo verificar, tomó la dirección á la izquierda hacia los montes de Girat, en los cuales permaneció oculto todo el día 6 y 7, hasta que tuvo noticia de que en Torralba se hallaba una corta fuerza de facciosos, á la que resolvió atacar, y tomando la dirección á dicho punto, logró introducirse en él luego que anocheció, dejándose dos de sus individuos en un portal custodiando el preso; siendo el resultado de esta incursión haber muerto un sargento pasado de los de Oporto y dos facciosos mas, cogiéndoles prisioneros un oficial y tres individuos de los 10 que se componia la facción que habia en aquel pueblo; aprehendiéndoles ademas diez buenos fusiles. Con todo lo que han entrado en esta ciudad en la madrugada de este día.

Idem 9.

A Jérica han llegado 50 hombres con el objeto de fortificar dicha villa, habiendo pedido á esta plaza 50 raciones diarias para su manutención, y hoy marchará la compañía de zapadores que dejó en esta el general en jefe para dicho objeto.

Logroño 9 de Setiembre.

Comandancia general de ambas Riojas.—En la misma se ha recibido la órden general siguiente:

Ejército de operaciones del Norte.—Plana mayor.—1.ª seccion.—Número 134.—Orden general del 5 de Setiembre de 1858 en Lodosa.—El Excmo. Sr. general en jefe tiene motivos para saber que los agentes del Pretendiente redoblan sus gestiones para corromper la lealtad de los valientes de este ejército: harto convencidos los enemigos de la impotencia de sus armas, buscan en la perfidia y en el engaño los medios que les niega la injusticia de su causa. El interes que tiene S. E. en conservar el buen nombre de este ejército, le obliga al mismo tiempo que hace esta advertencia para que sirva de aviso, á dictar providencias que basten á la vez impedir y castigar á los que pudieran dejarse seducir; y en su consecuencia se ha servido mandar.

Artículo 1.º Todo individuo del ejército, de cualquiera clase que sea, que despues de publicada esta órden se desertase, bien sea para el enemigo, para su casa ó cualquiera otro punto, será pasado por las armas inmediatamente de ser aprehendido, sin mas requisito que un consejo de guerra verbal en justificacion del delito, procediéndose á la ejecución que ordenará el gefe de la division á que corresponda el cuerpo del delincuente, dando parte de haberse así verificado.

Art. 2.º Todo individuo del ejército, de cualquiera clase que sea, que despues de publicada esta órden se pasase al enemigo y fuese hecho prisionero, será igualmente pasado por las armas con las formalidades que se expresan en el artículo anterior.

Art. 3.º Todo individuo de cualquier clase, sexo y condicion que abrigase á los desertores ó los induzca á cometer este crimen, será tambien pasado por las armas, sin otras formalidades que las mencionadas anteriormente para dichos desertores: si los que induzcan ó abriguen la desercion logran fugarse, se les confiscarán sus bienes, aplicados á las atenciones del ejército.

Art. 4.º Esta órden general se leerá á todas las compañías por los oficiales de semana por tres dias consecutivos, á fin de que ninguno pueda alegar ignorancia de su publicacion.—El brigadier gefe interino del E. M. G., Tena.—Sr. comandante general de ambas Riojas.

La que se hace saber y se circula por medio del boletín oficial para conocimiento de los habitantes de este distrito y provincia, para que nadie pueda alegar ignorancia caso de infringirla en lo que señala el art. 5.º de la misma. Logroño 8 de Setiembre de 1858.—El brigadier comandante general, Francisco de Paula Alcalá.

Comandancia general de ambas Riojas.—En la misma se ha recibido la órden general siguiente:

Ejército de operaciones del Norte.—Plana mayor.—1.ª seccion.—Núm. 155.—Orden general del 4 de Setiembre de 1858 en Artajona.—Cuatro soldados del regimiento de Guías han intentado cometer esta última noche en el canton de Carcar, donde pernoctaban, el crimen de desercion: su delito ha sido comprobado en el acto por los trámites prevenidos en la órden general de ayer, y en consecuencia han sufrido la pena de muerte: las tropas han presenciado este acto de severa justicia al desfilar á las inmediaciones de Lerin, y el Excmo. Sr. general en jefe espera que este ejemplar bastará para mantener en su deber á cualquiera á quienes engañosas promesas pudiera hacer vacilar; en la seguridad de que la misma suerte que aquellos desgraciados espera á los que intentaren imitarlos.

El regimiento 9.º ligero, Guías del general, hoy cazadores de Luchana, y el primer batallón de Borbon, formarán una brigada que se denominará de vanguardia, y será mandada por el brigadier D. Isidoro de Hoyos, siendo gefe de estado mayor de la misma el capitán de caballería, teniente de artillería, D. Rafael Primo Ribera. Se reconocerá por ayudante de campo del Excmo. Sr. general en jefe al teniente coronel mayor de infantería D. Modesto de la Torre.—El brigadier gefe interino del estado mayor general.—Tena.—Sr. comandante general de ambas Riojas.

La que se hace saber al público por medio del boletín oficial para su debido conocimiento. Logroño 8 de Setiembre de 1858.—El brigadier comandante general, Francisco de Paula Alcalá. (*Suplemento al B. O.*)

Zaragoza 11 de Setiembre.

Gobierno político de esta provincia.—El alcalde segundo

constitucional de la Almunia con fecha de ayer me dice lo siguiente:

M. I. S.: Con motivo de haber corrido en la tarde de ayer al Sr. juez de primera instancia de esta villa entre el portazgo y la ermita de Ntra. Sra. de los Palacios, distante una legua de la misma, una partida de facciosos, dispuso el comandante de armas saliese una partida de nacionales en union de otra de soldados de esta guarnicion á recorrer el término; y como buen patriota me uní á ellos, y como en el camino se tuviese noticia que en el pueblo de Tobed habia una partida de facciosos, nos dirigimos á aquel punto; y con efecto habiendo llegado entre siete y ocho de la mañana pegamos con aquellos infames, y su resultado lo ha sido el de seis muertos y un herido que se ha fugado, sin haber tenido por nuestra parte desgracia alguna.

Lo que participo al público para su conocimiento y satisfaccion de la Milicia nacional de Almunia y tropa de aquel destacamento que ha tenido parte en la referida jornada. Zaragoza 11 de Setiembre de 1858.—El gefe político Francisco Moreno. (El Novicio.)

MADRID 15 DE SETIEMBRE.

Sobre las representaciones de la diputacion provincial y del ayuntamiento de Madrid.

Las representaciones del ayuntamiento y de la diputacion provincial de Madrid no deben mirarse como un hecho aislado, como un hecho cuya única trascendencia sea el manifestar su opinion particular corporaciones de una provincia, sino como un acontecimiento ligado con antiguos y numerosos precedentes, fueros siempre para el Estado. Restablecida la Constitucion de Cádiz en el año de 20, empezaron todas las autoridades civiles y militares á censurar la conducta de los Ministros y á aconsejar á la corona la separacion de unos, y la admision de otros. Mal grave era que cuerpos nombrados para un objeto especial se distrajeran de él, y se ocuparan en asuntos ajenos de su instituto: mal tambien grave el que embarazaran la accion del Gobierno los que solo debian prestarle auxilio; pero mal gravísimo y de incalculables consecuencias el que fuesen juguete de los partidos, como ordinariamente sucedia.

Una vez que el Gobierno quiso con firmeza sostener sus derechos, las provincias del Mediodia se insurreccionaron, y unos cuantos demagogos pusieron al gefe del Estado en el vergonzoso conflicto de implorar de rodillas la proteccion de las Cortes. Sabido es el fatal desenlace de aquella triste ocurrencia, y como la autoridad Real hollada vió que sus prerogativas eran una vana fórmula, y que si un artículo de la ley fundamental facultaba al Monarca para nombrar libremente sus Ministros, tenia por tácita restriccion la voluntad de las facciones.

Envilecido el trono constitucional, menospreciado por sus súbditos, el extranjero se atrevió á insultarlo; y la nacion, víctima de la impericia y de la debilidad de sus gefes, aun muestra llorosa las señales que imprimieron en su augusta frente el furor de los partidos, y la demencia de las pasiones.

Nada diremos de una época mas reciente; estan demasiado frescas las heridas, y se irritarian al tocarlas. Pero no podemos dejar de examinar las consecuencias de entrometerse las autoridades locales en dar consejos al Gobierno, y en interponer su influjo y su popularidad para obligarle á adoptarlos.

Cuando las leyes y las mismas prácticas parlamentarias señalan á cada corporacion sus facultades respectivas, la organizan de manera que corresponda á su objeto, y que reuna todos los elementos necesarios para desempeñar cumplidamente sus funciones. La manera de elegir sus individuos, la especie de responsabilidad que sobre ellos pesa, y las cualidades que en ellos se buscan, han de ser correspondientes al fin á que estan destinados por el legislador. Del conjunto de estas circunstancias nacen tambien hábitos y pasiones diferentes, para los distintos estados de la sociedad. Asi es que todo cuerpo bien constituido tendrá aptitud para una clase de negocios, y una completa nulidad para otros.

Un tribunal supremo de justicia compuesto de íntegros magistrados no será el mas á propósito para juzgar las operaciones de la guerra; ni los mas hábiles generales serán jueces competentes de las prácticas del foro. Si una de estas corporaciones pretende, animada de los mejores deseos, aconsejar á la otra, se expone á extraviarse lastimosamente, y á guiarse por la falsa luz de principios deslumbradores y especiosos, pero faltos de solidez. Aun hay mas, los hombres considerados colectivamente varían mucho de cuando se les considera como individuos. El espíritu de cuerpo los domina en el primer caso, y sin saberlo irreflexivamente obedecen al instinto que impele á toda junta á ensanchar su dominio, y á traspasar los límites en que se le quiere contener.

Por otra parte la máquina política está montada de modo que cada rueda tiene otra destinada á darle movimiento, y á dirigir su accion; sin que en caso alguno se turbe el orden establecido. El despotismo ministerial tiene un freno inevitable en la censura parlamentaria. Las mayorías de los Congresos guían á la corona en la eleccion de sus Ministros, y á los Ministros en el sistema de Gobierno que han de seguir. Estos cuerpos, expresion de la verdadera opinion pública, reunen en su seno casi todas las capacidades, conocen á fondo el estado del país, estan penetrados de cuanto exige, y tienen una infinidad de medios para hacer oír sus reclamaciones y para hacerlas respetar.

Si á esto se añade la libre discusion de la imprenta y el derecho de peticion de que gozan todos los españoles,

nos convenceremos de que no faltan conductos para que el Gobierno se entere de los deseos de los pueblos, ni fuerzas que le sujeten en el verdadero carril cuando de él quiera apartarse.

Aplicando las anteriores observaciones al caso presente, las veremos todas confirmadas. Consideradas las exposiciones en cuestion como una coleccion de advertencias que ilustren á los Ministros, y los dirijan en las difíciles circunstancias presentes, nos parecen por lo menos inútiles. Contienen solo aquellas ideas generales y vagas, en que estan conformes todos los partidos, y que bullen en la cabeza de todos los españoles. ¿Quien habrá que no anhele por la paz, por la buena administracion, por la felicidad de la patria?

El arte de gobernar á los hombres es de pura aplicacion: depende sí de las verdades abstractas de la política; pero consiste principalmente en el conocimiento de los males de la sociedad y de su remedio, y en el talento y tino propios para sacar el partido posible de las circunstancias. Laudable podrá ser el celo del ayuntamiento y de la diputacion provincial; mas estamos muy distantes de tributar igual elogio á sus miras, ni á los medios que propone. Aptos sus individuos para el régimen de una provincia, no han dado muestras de gran capacidad para examinar a la vez el conjunto de una nacion entera, ni para comprender el mecanismo y el movimiento de la máquina del Estado.

No creemos que ni el ayuntamiento ni la diputacion provincial hayan tenido por objeto el hacer valer su popularidad para precisar al Ministerio á adoptar sus principios. Como el único juez irrecusable para el Gobierno son las Cortes, si estas convienen en ideas con las corporaciones de la provincia de Madrid, el paso dado por las últimas será ocioso é impertinente; y si los cuerpos colegisladores pensasen de otra manera, los representantes sufririan un vergonzoso desaire, y verian menoscabado su crédito aun dentro de los límites de su instituto.

Las exposiciones del ayuntamiento y de la diputacion provincial nos parecen todavia mas censurables, por el mal ejemplo que dan á las demas capitales, y porque en momentos de apuros, y cuando el Gobierno se ve precisado á concentrar sus fuerzas para salir de la difícil posicion en que se encuentra, nada puede imaginarse mas funesto que distraerle y hacerle concebir temores de que las autoridades subalternas no le prestarán el debido auxilio.

Considérese cuál sería la situacion de los Ministros, si en las circunstancias actuales se pusieran en pugna con las corporaciones de las provincias, si hubiese vacilacion, dudas, cuando todo debe ser energia y decision, y qué sería de nuestra patria si en vez de conspirar todos á un mismo fin, nos ocupamos en inútiles disputas y en estériles declamaciones.

El verdadero campo de la discusion, lo repetimos, es la imprenta; por medio de ella sin mas prestigio ni mas influjo que el que lleva consigo la verdad, puede y debe emitir cada uno sus pensamientos. La opinion pública se rectifica y se forma de este modo; los legisladores se ilustran, y el Gobierno conoce las necesidades de la nacion, procura satisfacerlas, y cuando nó, el fallo inapelable de las Cortes le obliga á enmudecer y á retirarse. Amar la Constitucion, amar la libertad es un deber; pero amémoslas con cordura, y no ahoguemos entre nuestros brazos al hijo de nuestras entrañas acariciándolo irreflexivamente.

Cada día nos llegan nuevos pormenores de la gloriosa accion de Solsona, que por ser interesantes no queremos dejar de insertar, aunque sean de fecha algo atrasada. En una carta de Manresa que tenemos á la vista se refieren los siguientes. Se hace en ella un justo elogio de la division de vanguardia, que mereció del general en gefe baron de Meer las mas lisonjeras expresiones en su oficio del 3 del mes anterior. El gefe de aquella division, intérprete de los sentimientos de las tropas de su mando, contestó á dicho oficio en los términos siguientes:

«Excmo. Sr.: Los famosos títulos con que V. E. se sirve favorecer á la division de mi mando, emitiendo el ventajoso concepto que le merece en oficio de ayer, llena á sus individuos de un noble orgullo.

«En una época tan fecunda en prodigar pomposos adjetivos, pudieran perder en parte su mérito los que se dispensan á esta division si no viniesen por conducto de V. E., en donde la justicia tiene su asiento. Pero como esta feliz circunstancia es tan prácticamente conocida por todos, nada es comparable con la satisfaccion de haber llegado á adquirir el timbre de vencedora y subordinada que V. E. le dispensa, aseverando sus hechos militares con la expresion grata y verídica de haber sido testigo ocular de los mismos. No siendo sus alcances capaces de pintar el grado de su agradecimiento, se ven precisados á limitarse á manifestar á V. E., que envanecidos justamente con los títulos adquiridos, preferirán la muerte á dar el mas leve motivo que empañe el brillo de los mismos. Dios &c.»

En los días 3 y 4 dió la division de vanguardia una nueva prueba de su valor. Puesto el gefe que la manda á la cabeza de cinco compañías de preferencia, arrollaron estas á toda la faccion catalana, haciéndoles abandonar una dilatada serie de parapetos formados anticipadamente en el espacio de dos horas y media de camino. Estos parapetos se hallaban escalonados á tiro de fusil; de manera que arrojados del primero, se apoyaban en el segundo, y así sucesivamente, desde el punto llamado el Estany hasta media hora de Solsona. El infame Carlos España intimó á los gefes y oficiales de sus batallones que si no impedían el paso del convoy, serian fusilados al día siguiente. Estos por consiguiente hicieron los mayores esfuerzos; pero se las habian con soldados amantes de la gloria y acostumbrados á despreciar los peligros; y tuvieron que ceder el campo, despues de regarlo con su sangre, y dejándolo sembrado de cadáveres: no pudieron recoger estos porque siempre iban encima nuestros valientes.

Escríben de Búrgos que Merino salió el 9 de Pineda de la

Sierra, y el día 10 entró en Huerta del Rey con 1500 hombres de todas armas.

En carta de Castellon de fecha del 10 se dice que la division del general Borso habia salido de allí con direccion á Vinaroa.

Ha sido interceptado el correo despachado en la noche del 9 del corriente desde Logroño para las provincias de Levante y Francia: únicamente se salvaron unos pliegos para Aladre y Lodosa que llevaba el postillon en un saquillo.

La Milicia nacional de Valladolid, Rioseco y otros puntos que se hallaban en la ciudad de Palencia con motivo de los falsos rumores que circularon de la aproximacion de los facciosos á Valladolid, se han retirado á sus respectivos destinos.

Segun escriben de Palencia la columna del comandante Nalda habia batido y destrozado completamente la partida del cabecilla Lucas Mugia, que pertenecia á Villoldo, en el pueblo de Pesapeta y montes de su jurisdiccion, quedando en nuestro poder 40 prisioneros, muchas armas y el caballo del mismo cabecilla, con cuyos despojos entró dicho gefe en Cabeza de Pisuegra el 6.

El comandante de carabineros de la Hacienda pública, Don Manuel Carande, puesto de acuerdo con el comandante Nalda, ha principiado ya sus operaciones contra la gavilla de Gago, que es la única que existe en aquella provincia.

De Segovia en carta del 12 dicen lo siguiente:

«La columna de Valderrama de 700 infantes y 150 caballos se hallaba el 10 en Aranda de Duero esperando la llegada de Zurbano y Rodriguez, que estan destinados á operar en aquel país.»

Se sabe por correspondencia de Soria del último correo que el comandante de armas de Berlanga habia capturado en la taberna del pueblo de Abanco nueve facciosos portugueses procedentes del regimiento cazadores de Oporto. En la tarde del 12 se esperaba una columna de tres batallones y dos escuadrones destinados á la persecucion de los rebeldes.

El comandante general de Santander ha enviado una compañía del batallon franco de Cantabria para proteger el partido de Potes contra las facciones de Modesto, Carrion y Rey.

El 1.º del corriente entró en el puerto de Santander, procedente de la Coruña, la corbeta española mercante Luisa con bombas, granadas y balas.

A consecuencia de haber sido perseguido el juez de primera instancia de la Almunia (provincia de Zaragoza) en la tarde del 9 por una partida rebelde en el término de dicha villa, salió del fuerte alguna fuerza de la Milicia nacional y de tropa del destacamento, y habiendo logrado alcanzar á los facciosos en el puerto de Tobed, dieron muerte á seis é hirieron á uno.

La tercera division del ejército de Cataluña salió de Lérida en la tarde del 5 con direccion á Cervera. Se llevaron mas de 100 prisioneros, que incorporados á los de Solsona, que se hallaban en Cervera, marcharon el 5 para Barcelona, adonde se ha dirigido el general con la mayor parte del ejército.

Hemos recibido periódicos y correspondencia de Paris del 8. No ofrece cosa particular.

El curso de los fondos es el siguiente:
Londres 6 de Setiembre.—Consolidados 94½. Deuda activa española 19½.

Amberes 6 de Setiembre.—Deuda activa 18½.

Continúa la suscripcion de los prisioneros.

Donativo mensual.

	Rs.	mrs.
Intendencia. Sr. intendente D. Francisco Nuñez.	20	
Contador D. Joaquin Jaquotot y Ferrer.	16	
Oficial primero D. Francisco de la Peña.	8	
Archivero D. Miguel Cayetano Roselló.	8	
Oficial agregado D. Facundo Saiz Calleja.	4	
Escribiente D. Tomas Homan.	5	
Liquidacion de atrasos, oficial segundo D. Antonio Dubal.	4	
Seccion de exclaustros, agregado D. Gerónimo Biliboni.	4	
Idem agregado D. Jaime Mas.	4	
Tesorero D. Joaquin Sechinagel.	12	
Oficial D. Luis Martinez Hervás.	6	

Idem por una vez.

Intendencia. Secretario D. José Ignacio Pi.	20	
Portero D. Bartolomé Canals.	2	
Contaduría. Oficial segundo D. Zacarias Cortés.	20	
Tercero. Vacante.		
Agregado D. José Flores.	10	
Escribiente D. Francisco Frontera.	8	
Idem D. José Vidal y D. Gabriel Corbalan.	10	
Portero D. Antonio Fons.	2	
Seccion de liquidacion de atrasos de guerra. Oficial primero. Vacante.		
Tercero D. Antonio Bestard.	10	
Escribiente D. Magin Iglesias.	5	
Portero D. Antonio Fábregas.	5	
Derechos de puertas. Interventor D. Juan Angel Antig.	40	
Otro D. Miguel Garcia.	20	
Otro D. Francisco Paula Calderon.	10	
Otro D. Victor José del Pino.	30	
Administracion. Administrador D. Venancio Anacleto Recio.	32	

Oficial primero D. José Berraondo.....	12	
Segundo D. Diego Pascual.....	8	
Tercero D. Francisco Fuertes.....	6	
Vista D. Francisco Mir.....	12	
Guarda-almacen D. Miguel Otermin.....	6	
Marchamador D. Sebastian Corvo.....	2	
Portero D. Pascual Ramon.....	2	
Tesoreria. Escribiente D. José Maria Orian.....	8	
Idem D. Donato M. Muntaner.....	4	
Portero D. José Alvarez.....	4	
Empleados de puertas. Visitador D. José Ma- ria Boch.....	50	
Recaudador D. Ramon Bergon.....	50	
Idem D. Bartolomé Castelló.....	20	
Otro D. Mariano Jaquotot.....	10	
Cabo visita D. Antonio Beiquerra.....	8	
Carabinero idem D. Jaime Beiquerra.....	6	
Idem D. Francisco Jimenez.....	6	
Idem D. José Jeu.....	6	
Idem D. Guillermo Alvarado.....	6	
Mozo D. Miguel Canaves.....	4	
Otro D. Francisco Estados.....	4	
Otro D. Joaquin Castello.....	4	
Contaduria de Amortizacion. Contador D. Pio Ignacio Llorens.....	50	
Oficial primero D. Ignacio Lacaba.....	20	
Segundo D. Jaime Campaner.....	10	
D. Miguel Mariano Garcia.....	5	
D. Manuel Martinez.....	5	
D. Bernardino Vert.....	5	
D. Vicente Llorens.....	5	
Carabineros de Hacienda pública. Comandante D. Julian Ocia.....	20	
Capitan agregado D. Ildefonso Torres.....	20	
Teniente D. Bonifacio Torcano.....	20	
Subteniente D. Antonio Torres.....	10	
Otro D. José Ambila.....	10	
Sargentos, 4 á cuatro reales cada uno.....	16	
Cabos, 12 á tres reales cada uno.....	36	
Carabineros, 96 á dos reales cada uno.....	192	
Patron de guarda-costas.....	4	
Marineros, 8 á tres reales cada uno.....	24	
<i>Capitanía general de Andalucía.</i>		
<i>Sevilla.</i> El Excmo. Sr. capitan general.....		320
Los gefes y oficiales militares y del ramo politico de artilleria de este departamento.....	566	
El marques de Villavilvestre.....	80	
D. Manuel Maria Herrera, maestrante de la de Se- villa.....	100	
D. Manuel de Robles y Robles, comisario de guerra.....	80	
D. Nicolás Corouel, maestrante de la de Sevilla.....	100	
<i>La Campana.</i>		
D. José Cárdenas, comandante de armas.....	40	
D. Francisco de Paula Lepe.....	4	
D. Bartolomé Dauca.....	10	
D. Cieto Alameda.....	2	
D. Francisco de Paula Dana, presbítero.....	2	
D. Francisco Gonzalez Martin, presbítero.....	5	
D. Bartolomé Romero.....	2	
D. Manuel María Pelayo.....	4	
D. Antonio Salgado.....	4	
D. Antonio de Pozo, presbítero.....	2	
D. José de la Cruz, presbítero.....	2	
D. Antonio Sanchez.....	4	
D. Andres Fernandez.....	4	
D. Francisco Perez.....	6	
D. Pelayo.....	4	
D. Sebastian Roliano, presbítero.....	2	
D. Roman de la Hiera.....	4	
Una persona que reserva su nombre.....	20	
D. José Oton.....	4	
Doña Maria de los Dolores.....	4	
<i>Pedroso.</i>		
D. Juan Vicente Gutierrez, presbítero, cura párroco.....	20	
D. Lorenzo Tajonar.....	20	
D. José Rivero.....	10	
D. Pedro Garcia.....	4	
D. Manuel Cabrera.....	20	
<i>Viso del Alcohol.</i>		
Varios vecinos de dicho, cuyos nombres no se han expresado.....	225	
<i>Alcalá de Guadaira.</i>		
Vicario eclesiástico, cura Suarez.....	15	
D. Joaquin Naranjo, cura.....	15	
D. José Galeazo.....	20	
D. Manuel Artacio.....	5	
D. Nicolas Tovar.....	4	
D. Miguel Baquero, cura.....	10	
D. Domingo Porras, beneficiado.....	10	
D. José de Alva, presbítero.....	6	
<i>Guadalcanal.</i>		
D. José Yanes Gil, presbítero.....	2	
D. Antonio José Callaje, secretario del ayuntamiento.....	10	
D. José Torino, médico titular.....	10	
D. Juan Antonio Salvador.....	10	
D. Antonio Hernandez Cerito.....	2	
D. José Cartaja.....	4	
D. Nicolas Borrero.....	1	
D. Adriano Calderon.....	1	
Doña Maria Granada Martinez.....	2	
D. Alejandro Lopez Calero.....	6	
D. José María Prieto, presbítero.....	2	
D. Agustin Vazquez.....	4	
Doña Maria del Carmen Martinez.....	10	
D. José Ugia.....	5	
D. Pedro Espinosa, coronel retirado.....	19	
D. Antonio de Anos.....	1	
Doña Maria de los Dolores, viuda.....	10	

D. José María del Castillo.....	10
D. Joaquin Palacios.....	4
D. Francisco Ortega.....	8
D. Juan José Alava.....	2
D. Antonio Guerrero.....	2
D. Juan Fernando del Castillo.....	8
D. José Concepcion de Chaves.....	2
D. Antonio Ugia.....	10
D. Ramon del Castillo.....	5
D. Sebastian Pizarro.....	4
D. José Morente.....	2
D. Gonzalo Canelo Hidalgo.....	4
D. Antonio Marin.....	4
D. Juan Salas Alcántara.....	6
D. José de Tena.....	5
D. Antonio Frano Romero.....	10
D. Ignacio Alvarez Reyes.....	2

(Se continuará.)

VARIETADES.

Memorias sobre la vida de sir Walter Scott, publicadas por J. G. Lockart, y precedidas de un corto resumen de los primeros años de Scott, escrito por él mismo: 4 volúmenes. (Memoirs of the life of sir Walter Scott.)

ARTICULO PRIMERO.

Hé aqui de qué modo da cuenta la Biblioteca de Ginebra de esta obra publicada recientemente.

Las noticias biográficas y las memorias particulares sobre la vida de los grandes hombres han inspirado siempre el mayor interes. Nos complacemos en averiguar hasta las menores circunstancias de la vida interior de un hombre que ha sido la admiracion de sus contemporáneos: quisiéramos, si fuera posible, ver por nuestros ojos de qué manera se fueron perfeccionando en él las calidades eminentes que tanto le elevaron sobre los demas hombres, y cual se mostró en el cumplimiento de los deberes comunes á todos ellos. Esto último le hermana con nosotros; y aunque por satisfacer nuestra pasion malgastamos á veces el tiempo en lecturas frívolas y sin objeto moral, es preciso confesar que los entendimientos juiciosos y reflexivos suelen encontrar en algunas de ellas un dilatado campo de observaciones, ejemplos y enseñanzas útiles. ¿Quién podra en efecto llamar lectura estéril la que nos hace, por decirlo así, presenciar la educacion progresiva de un varon igualmente insigne por su genio y por sus prendas morales, por su vida literaria y por su vida de hombre privado y público, tal como lo fue sir Gualtero Scott? ¿Quién sera el que siguiéndole paso á paso en las diversas vicisitudes de una carrera tan bella y honrosa como la suya no recibirá algunas lecciones de modestia, rectitud, actividad y perseverancia?

Varias noticias publicadas despues de muerto este hombre ilustre han satisfecho en parte la curiosidad del público; pero la mas circunstanciada y completa de todas, la que debe merecer mas confianza, es la que acaba de ponerse en venta, y se debe á la pluma de Mr. Lockart, yerno de sir Walter Scott. Este en su testamento encargaba á su yerno que escribiese una noticia sobre su vida. La obra de Mr. Lockart estaba ya bastante adelantada cuando el hallazgo casual de un manuscrito *autobiográfico* encontrado en Abbotsford, y compuesto por Scott en 1808, obligó al autor á variar en parte el plan de su libro. Mr. Lockart, deseando proporcionar al público un documento tan interesante, y hacer tambien á su modesto suegro mas justicia de la que el mismo se hacia, ha colocado el manuscrito *autobiográfico* al frente de su obra, y en seguida recorriendo en su noticia las épocas descritas por Walter Scott, rectifica lo que le parece inexacto, y añade otros pormenores omitidos por aquel autor.

Tomaremos del manuscrito de sir Walter Scott la pintura de algunas escenas de su infancia, escenas siempre agradables cuando las refiere el mismo que intervino en ellas; despues recurriremos á la noticia de Mr. Lockart para representar con mas brillantes y verdaderos colores los progresos de aquel genio á quien debemos tantas horas deliciosas.

El lector no espera ciertamente de nosotros que copiémos la genealogía de sir Walter Scott, á pesar de que este le da en su resumen un lugar bastante considerable, y parece hacer algun caso de su ejecutoria. Participaba en esto de una manera comun á los escoceses de todas las clases, y se dejaba llevar de ella cediendo al influjo del ejemplo, ó á ciertas asociaciones de ideas.

Por lo demas sea el que fuere el número de los *Lairds* y *Earls* que debiese contar el poeta entre sus ascendientes, nació de padres honrados, pero que no pertenecian á una esfera elevada en la sociedad. Su padre Walter Scott, escribano público en Edimburgo, era un hombre de principios severos, notoria probidad y una reputacion sin mancha; su madre era hija de un médico; la educacion que le dieron despertó en ella una grande aficion á la literatura y la poesía, que se hermanaba no poco extrañamente con la austeridad de sus hábitos presbiterianos. La misma inclinacion á la poesía que hizo despues tan célebre al jóven Walter Scott, se manifestaba aunque en grado inferior en su hermano Roberto, que murió sirviendo en las tropas de la compañía de las Indias. Despues de estas nociones generales sobre la familia de Walter Scott, vamos á dejarle hablar á él mismo.

Nació el 15 de Agosto de 1771 en una casa que era entonces propia de mi padre, y que fue demolida cuando edificaron el nuevo colegio. Vine al mundo con las mayores apariencias de una salud vigorosa; pero mi primera nodriza estaba ética, y habiéndolo ocultado por poco no me envia á la eternidad dándome de mamar mala leche. Por fortuna mia fue á consultar al Dr. Black, el cual avi-

só á mis padres; estos me confiaron al punto á una robusta paisana, que me restituyó la salud, y que se alaba hoy mismo en la época en que escribo esto, de haber vivido lo bastante para ver á su *hijo de leche* hecho un *señor grandote*. A los 18 meses cuando estaba mas sano y robusto me acometió la recia calentura que suele acompañar á la denticion. Llevaba ya tres dias de padecer, cuando al ponerme en un baño conocieron que habia perdido el uso de la pierna derecha. Consultaron esto con mi abuelo, que era un excelente médico y anatómico, y con otros individuos de la facultad, pero no atinaron con la cura. Despues de los hombres del oficio, apelaron mis parientes á los remedios caseros, que tampoco me sirvieron de nada.

(Se continuará.)

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 18½ y 18 cinco dieziseisavos con cupones al contado: 18½, nueve dieziseisavos, ½ y 18½ á v. f. ó vol.: 19½, 18½, 19 y 19½ idem á prima de ½ y ¼ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 58½.	Coruña, ¾ d.
Paris, 16-6.	Granada, 1½ id.
Alicante, ½ b.	Málaga, par.
Barcelona, á ps. fs., ½ papel	Santander, id.
idem.	Santiago, 1½ d.
Bilbao, ¾ á 1 d.	Sevilla, ¾ id.
Cádiz, 1 d.	Valencia, par.
	Zaragoza, ½ din. b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega del mes de JULIO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La entrega de este mes, ademas de varias Reales órdenes relativas á los diversos ramos de la administracion pública, comprende las leyes siguientes: la que declara válidos los testamentos otorgados en Villanueva y Geltrú; la relativa á la dotacion del culto y clero; la que modifica los impuestos que satisfacian el azúcar y el cacao en su introduccion en Zaragoza; la que concede una pension á Josefa Piñol, vecina de Mora de Ebro; premiando á los Nacionales y vecinos de Barrax que aprehendieron al rebelde Tallada; y la que aprueba los presupuestos de ingresos y gastos para el presente año.

Con la idea de hacer cada vez mas interesante y útil esta coleccion, se verá enriquecida, desde la entrega que ahora se anuncia, con las circulares, instrucciones y reglamentos generales de las direcciones de rentas y del tesoro, correos y caminos, intendencia general del ejército, contaduría general de valores y de distribucion &c. &c.

Consultando la comodidad y conveniencia de los suscriptores, se ha resuelto que todas las doce entregas de este año formen un tomo, del cual se dará en Enero del año próximo la portada, el índice general y el apéndice.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche se volverá á poner en escena el drama en cinco actos, titulado

CARLOS SEGUNDO EL HECHIZADO.

La empresa reproduce esta obra tan aplaudida en todas sus representaciones, sin omitir ninguna circunstancia de cuantas puedan contribuir á hacerla tan interesante como en su aparicion. El actor D. Florencio Romea, que acaba de regresar despues de una larga ausencia, restablecido ya de su penosa enfermedad, tendrá el honor de presentarse á desempeñar el papel de *Florencio*; contando con la amable benevolencia de un público que le ha dado constantemente pruebas de aprecio inequívoco.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.